



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212

Email: secgeneral@lamolina.edu.pe

Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de noviembre de 2023  
TR. N° 0443-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0443-2023-CU-UNALM. - La Molina, 8 de noviembre de 2023. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución n.º 0306-2020-CU-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2020, se ratificó la Resolución EPG N.º 472/2020 que admite alumnos a la Escuela de Posgrado de la UNALM, a partir del Semestre Académico 2020-II; Que, mediante Resolución EPG N.º 439/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Escuela de Posgrado autoriza la corrección del apellido paterno del señor Cirilo Mario Ccaira Mamani, con matrícula n.º 20201305, alumno del Programa de Maestría en Riego y Drenaje, como se indica a continuación:

**Dice** : Ccaira

**Debe decir** : Caira

Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo señalado en el literal a) del artículo 310° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Corregir la Resolución n.º 0306-2020-CU-UNALM, en el extremo del apellido paterno del señor Cirilo Mario Caira Mamani, con matrícula n.º 20201305, alumno del Programa de Maestría en Riego y Drenaje, como se indica a continuación:

**Dice** : Ccaira

**Debe decir** : Caira

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL